



# Resolución Ministerial

N°037-2014-MC

Lima, 31 ENE. 2014

Visto, el Memorandum N° 035-2014-VMPCIC/MC de fecha 14 de enero de 2014 y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones la formulación de planes, programas y proyectos nacionales en el ámbito de su sector para la promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene, entre sus funciones, coordinar, orientar y supervisar la gestión, defensa, declaración, protección, investigación y promoción de los bienes de patrimonio cultural y paleontológico a cargo del Estado;

Que, mediante documento del visto el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, comunica que The Getty Research Institute, ha cursado una invitación a participar en el taller de "Artes de Lujo en el Mundo Antiguo", el cual se llevará a cabo del 6 al 8 de febrero de 2014, en la ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América;

Que, la referida reunión tiene como objeto que el señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, exponga en el mencionado evento, sobre la majestuosidad de las piezas y contextos encontrados en el ámbito de la costa norte del Perú;

Que, siendo de interés institucional participar en la referida reunión, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del 5 al 9 de febrero de 2014, a la ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente";



Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, a la ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, del 5 al 9 de febrero de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

**Artículo 4°.-** Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, del 5 al 9 de febrero de 2014.

**Regístrese y comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

